



BIBLIOTECA
ASEGURADORA

Simuladores de cálculo

**Estimación de las
prestaciones de la Seguridad Social
(viudedad, orfandad e invalidez)
y complemento por seguro de vida**

Año 2014

INICIO – TOMA DE DATOS:

OBJETIVO DEL SIMULADOR:

Determinar la cuantía de la prestación de la Seguridad Social, con una estimación realizada en base las circunstancias personales y la actividad que se desarrolla, de forma que la cuantía de la renta generada puesta en relación con los ingresos regulares permita establecer un complemento objetivo, que poder llevar a acabo

TOMA DE DATOS:

- Estado civil de la persona
- Fecha de nacimiento
- Fecha de inicio de las cotizaciones de la Seguridad Social
- Tipo de trabajador (cuenta ajena / cuenta propia o autónomo)
- Ingresos brutos anuales
- Hijos con sus fechas de nacimiento

SIMULADOR ORIENTATIVO DE LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
Casado/a - otras situaciones	(dd/mm/aaaa)	Edad.....	40
Fecha de nacimiento.....	01/01/1975 (*)	Años Cotizados.....	14
Fecha Inicio Cotiz S.S.....	01/10/1999 (*)		
Trabajador cuenta ajena	Fijos + variables		
Ingresos Brutos anuales.....	50.000 (*)		
Hijos SI	Fecha nacimiento	Edad	
Hijo 1.....	14/07/2005	9	
Hijo 2.....			
Hijo 3.....			
Nº de hijos menores de edad.....	1		
(*) Campos obligatorios			
¿Tiene algún préstamo (hipotecario o personal en vigor? (En caso afirmativo indique la cuantía total):			25.000 €
DETERMINACIÓN DE NECESIDADES	Viudedad orfandad	Invalidez	RESUMEN

Además puede indicarse si se dispone de algún préstamo en vigor, lo que permitirá facilitar la información del coste de aseguramiento de la cuantía pendiente de amortizar.

Desde toma de datos se accede, una vez cumplimentados los datos anteriores a los apartados de: Viudedad-orfandad, invalidez y un resumen de las estimaciones realizadas.

Estado civil de la persona:

Se presentan dos opciones:

1. Casado/a y otras situaciones
2. Soltero/a – viudo/a.

Nos permite identificar si la persona tiene o no derecho a generar una pensión de viudedad

Fecha de nacimiento:

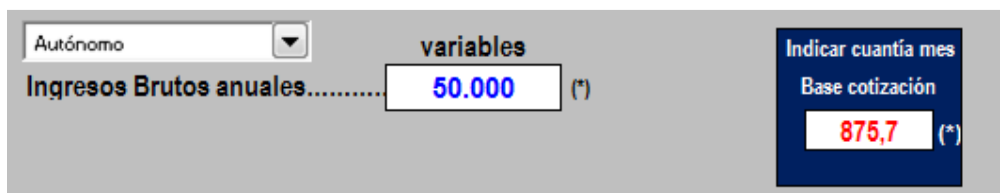
Se ha de indicar la fecha exacta en formato dd/mm/aaaa. Con este dato determinaremos la edad actuarial de la persona, cumpleaños más cercano (pasado o venidero) según la fecha de nacimiento y la fecha de valoración en la que realicemos el cálculo

Fecha de inicio de cotizaciones a la Seguridad Social:

Nos permite identificar el tiempo de cotización, y de no cumplirse con los requisitos, advertir al usuario que la persona no generaría derecho a pensión hasta que no se supere cierto período de tiempo o se cumpla algún requisito adicional

Tipo de trabajador (cuenta ajena o cuenta propia):

Nos permite identificar la forma de cotizar según la relación laboral. El trabajador por cuenta ajena lo hace por la totalidad de sus ingresos salvo que se exceda de la base cotización máxima, y en este caso el simulador ya lo tiene en cuenta, y el trabajador por cuenta propia cotiza según la base de cotización por él mismo elegida, de esta forma el simulador solicita al usuario, siendo el caso de un autónomo, que se asigne un valor según cual sea la base mensual efectiva. Se podrá elegir entre el mínimo y máximo que en cada anualidad corresponda.



Autónomo

variables

Ingresos Brutos anuales..... 50.000 (*)

Indicar cuantía mes

Base cotización

875,7 (*)

Ingresos brutos anuales

En el caso de los autónomos debe indicarse los que habitualmente se vienen obteniendo en cómputo anual, y en el trabajador por cuenta ajena el total anual de los ingresos fijos y variables que puedan corresponderles.

Hijos:

Se ha de indicar las fechas de nacimiento de cada uno de los hijos, hasta un máximo de 3. El simulador tendrá en cuenta que no se supere la edad correspondiente al límite de edad hasta la cual se paga la prestación.

Cuantía de capital pendiente de amortizar de préstamos en vigor:

Se ha de indicar el saldo pendiente y con ello se facilita, según la edad actual de la persona, el coste de aseguramiento con las garantías principales de fallecimiento por cualquier causa e invalidez.

VIUEDAD - ORFANDAD:

En este apartado la pantalla del simulador nos presenta dos zonas diferenciadas:

En la parte superior se indica en primer lugar los datos de partida de edad, nº de hijos, ingresos y tipo de trabajador así como la base de cotización mensual, que en el caso de los autónomos será la que hayamos incorporado manualmente en la primera pantalla, y en el caso de trabajadores por cuenta ajena será la que corresponde en relación a sus ingresos.

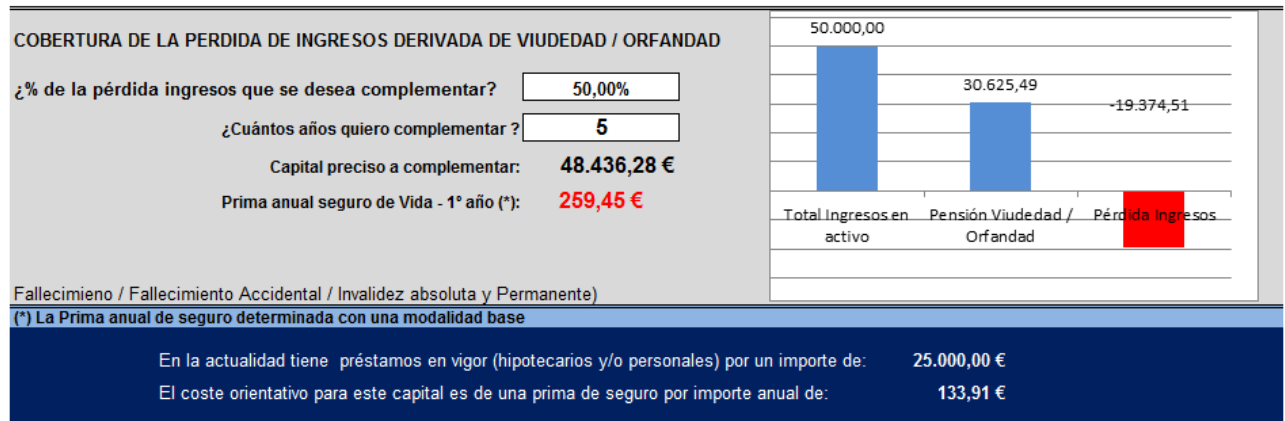
viernes, 25 de julio de 2014			
Edad	40	Trabajador: Trabajador cuenta ajena	
Nº hijos	1		
Ingresos anuales	50.000,00	Fijos + variables	
Ingresos promedio mes:	4.166,67	(Ingresos fijos anuales + Ingresos variables) / 12	
Base Cotización Seguridad Social	3.597,00	(Ingresos anuales / 12 con el tope de 3.425 €)	
PRESTACIÓN MENSUAL ESTIMADA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR VIUEDAD - ORFANDAD:			
Estado Civil	Casado/a - otras situaciones		
Viudedad:	1.579,89	52% Base Reguladora	
Orfandad	607,65	20% Base Reguladora x Nº Hijos: 1	
Total Ingresos anuales obtenidos de la prestación de la Seguridad Social 14 pagas.....			30.625,49
Pérdida de Ingresos anuales sobre los obtenidos en activo de			importe año: -19.374,51

Por otro lado también dentro de la parte superior se indica cual es el estado civil y lo más importante especificar la pensión de viudedad y orfandad que le correspondería a sus familiares.

Se identifica por último la diferencia con los ingresos reales del conjunto de prestaciones (viudedad + orfandad) y se informa de la pérdida anual de ingresos que en caso de producirse un fallecimiento prematuro se produciría.

VIUDEDAD - ORFANDAD:

En la parte inferior de esta pantalla se recoge el análisis del complemento a estas prestaciones que a través de un seguro privado se puede obtener.



Por un lado se solicita indicar el porcentaje de la pérdida de ingresos esperada que se desea poder complementar, y por otro lado durante cuántos años se desea mantener este complemento.

De esta forma nos indicará al capital necesario contratar para alcanzar este objetivo, y de forma simultánea nos indica el coste de aseguramiento según la edad actuarial de la persona analizada.

Si en función del resultado obtenido decidimos mejorar el complemento, solo tendremos que aumentar el porcentaje de cobertura, o el nº de años que lo mantendremos, o los dos valores conjuntamente.

Si por el contrario el primer criterio nos resulta excesivo para la prima de seguro que se genera, solo es necesario reducir, el % de complemento objetivo o el nº de años, o los dos valores, para reducir el capital equivalente y por tanto reducir el importe de aseguramiento.

En la parte inferior se indica el coste de aseguramiento específico de la financiación ajena (préstamos en vigor) si se ha incorporado información sobre este aspecto.

INVALIDEZ:

En este apartado la pantalla del simulador nos presenta dos zonas diferenciadas:

viernes, 25 de julio de 2014

Edad: 40 Trabajador: Trabajador cuenta ajena

Ingresos anuales: Fijos + variables: 50.000,00

Ingresos promedio mes: 4.166,67 (Ingresos fijos anuales / nº meses + Ingresos variables) / 12
 Base Cotización Seguridad Social: 3.597,00

PRESTACIÓN MENSUAL ESTIMADA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR - INVALIDEZ -

Estado Civil	Casado/a - otras situaciones	Sexo:	Masculino
Parcial hasta:	64.746,00	24 Meses Base Reg I.T.	(Prestación a tanto alzado con carácter único NO MENSUAL)
Profesional:	1.616,55	55% Base Reguladora	Abs. Permanente: 2.554,49 100% Base Reguladora

Total Ingresos anuales obtenidos de l.Abs. Y Permanente de la prestación de la Seguridad Social 14 pagas.....		35.762,86
Pérdida de Ingresos sobre Ingresos anuales obtenidos en activo de	50.000,00	importe año: -14.237,14

En la parte superior se refleja, al igual que en el apartado de viudedad-orfandad, los datos de partida de las características de la persona que estamos realizando el análisis, y se especifican los valores que se percibirían según el grado de invalidez:

- **Invalidez parcial:** indemnización a tanto alzado de los últimos 24 meses del promedio de las últimas bases de cotización.
- **Invalidez profesional:** renta vitalicia generada en base a un 55% del promedio de las últimas bases de cotización.
- **Invalidez absoluta y permanente:** renta generada en base a un 100% del promedio de las últimas bases de cotización

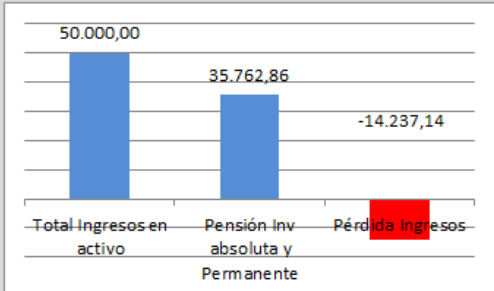
El análisis del complemento lo centramos en base al valor de la invalidez absoluta y permanente, no porque de los otros valores no se pueda analizar el complemento, sino porque es la situación en que la persona no puede seguir obteniendo ingresos en base al grado de incapacidad alcanzado, de las demás situaciones de invalidez aunque se produzca un quebranto económico si se podría seguir obteniendo ingresos.

De esta forma se cuantifica la prestación de invalidez absoluta y permanente en cómputo anual y se pone en relación con los ingresos totales en situación de actividad laboral, y por diferencia establecemos el quebranto económico esperado, sobre el que buscamos realizar un complemento.

INVALIDEZ:

En la parte inferior de este apartado establecemos los criterios del complemento objetivo:

COBERTURA POR SEGURO DE VIDA DE LA PERDIDA DE INGRESOS DERIVADA DE INVALIDEZ ABSOLUTA Y PERMANENTE:

¿% de la pérdida ingresos que se desea complementar?	<input type="text" value="50,00%"/>	 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total Ingresos en activo</td> <td>50.000,00</td> </tr> <tr> <td>Pensión Inv absoluta y Permanente</td> <td>35.762,86</td> </tr> <tr> <td>Pérdida Ingresos</td> <td>-14.237,14</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Total Ingresos en activo	50.000,00	Pensión Inv absoluta y Permanente	35.762,86	Pérdida Ingresos	-14.237,14
Categoría	Valor									
Total Ingresos en activo	50.000,00									
Pensión Inv absoluta y Permanente	35.762,86									
Pérdida Ingresos	-14.237,14									
¿Cuántos años quiero complementar?	<input type="text" value="5"/>									
Capital preciso a complementar:	35.592,85 €									
Prima anual seguro de vida (1º año):	190,66 € (*)									

Coberturas: Fallecimiento por cualquier causa / Invalidez Absoluta y Permanente / Fallecimiento accidental

(*) La Prima anual de cobertura de seguro está determinada con la modalidad base

En la actualidad tiene préstamos en vigor (hipotecarios y/o personales) por un importe de:	25.000,00 €
El coste orientativo para este capital es de una prima de seguro por importe anual de:	133,91 €

Aunque ya en el apartado de viudedad – orfandad el capital objetivo de complemento incluye el apartado de invalidez, esta garantía se aplica como complemento a la cobertura principal, y en este caso lo estamos analizando de forma específica.

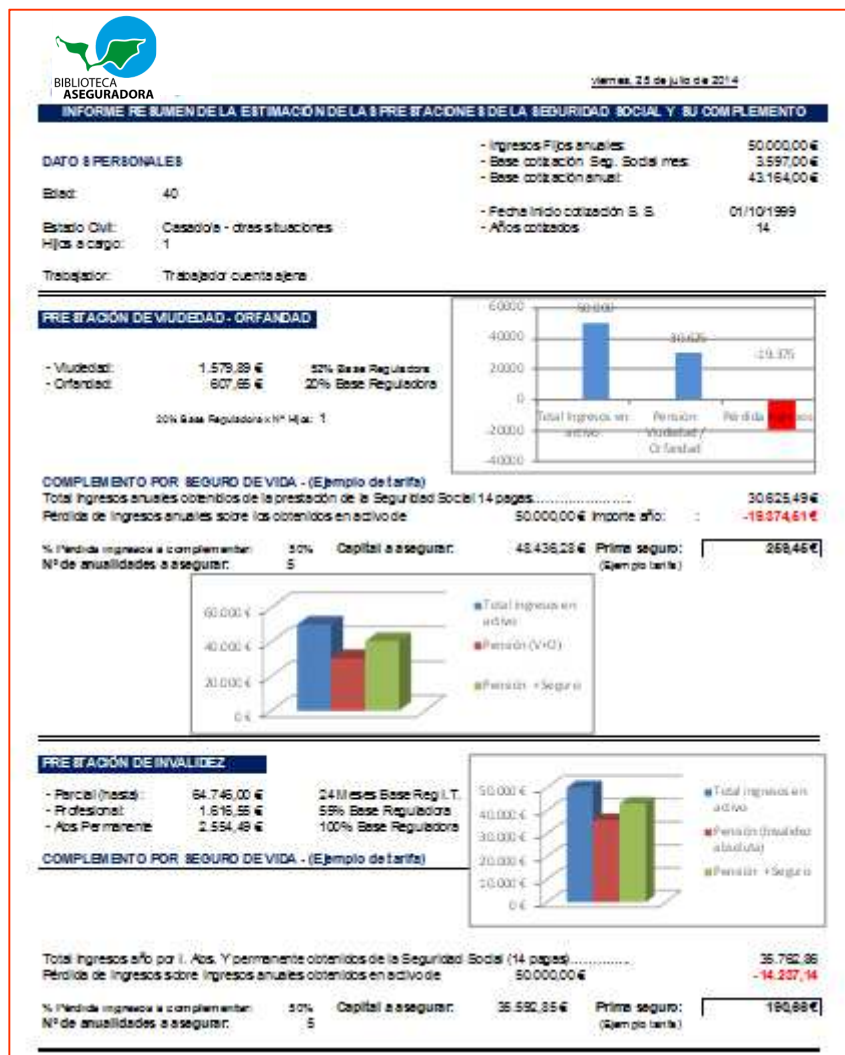
En las personas que no generan viudedad ni orfandad, en este apartado pueden realizar el análisis específico de esta contingencia.

Al igual que en la viudedad – orfandad establecemos el complemento objetivo en base al % de la pérdida de ingresos esperada y al nº de años que se desea mantener. El coste del seguro de vida será el que corresponda al capital que se precise y a la edad actuarial de la persona objeto del estudio.

Al final se indica, al igual que en el apartado de viudedad – orfandad, el precio del coste del seguro para protegerse ante las obligaciones pendientes de cualquier tipo de préstamo que hayamos reflejado al inicio del simulador.

INFORME RESUMEN FINAL:

Se trata de recoger en un informe final, por un lado las circunstancias particulares de la persona objeto de estudio, y por otro tanto las prestaciones derivadas de la Seguridad Social como el complemento propuesto según un criterio objetivo, y la prima de seguro que se deriva de ello.



Este informe pretende ayudar:

- al asesor de seguros en la explicación de las necesidades de la persona de complemento de las prestaciones públicas y lo que el seguro de vida le puede proporcionar de protección y tranquilidad,
- y a la persona objeto del estudio, en la reflexión de la necesidad de complemento y orientación en la forma idónea de realizar el complemento ajustándolo a su capacidad de gasto en relación al coste del seguro que represente.

INFORME RESUMEN FINAL:

BASES DE CÁLCULO TENIDAS EN CUENTA EN EL SIMULADOR:

- Criterios de la Seguridad Social para cada una de las prestaciones.
 - Bases de cotización según el tipo de trabajador cuenta ajena o propia.
 - Límites de la base de cotización y pensión máxima de la Seguridad Social
 - Tarifas de la modalidad de seguro de vida específicas de FIATC.
-

**SIMULADORES DE CÁLCULO
DE APOYO COMERCIAL Y COMPLEMENTO IN-FORMATIVO**

DESARROLLADOS POR



AÑO 2014

